

Exp.0009351/2017

Córdoba, **16 JUN 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof. Titular de la Cátedra de Clínica Quirúrgica I UHC N°6 – Hosp. Transito C.de Allende Dr. Rodolfo Bielochercovzky, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 18/05/2017; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Clínica Quirúrgica I UHC N°6 – Hosp. Transito C.de Allende:

- Méd. Jesús Nélide ACOSTA	Leg. 20607
- Méd. Marcelo BARBERO	Leg. 34919
- Méd. Pablo CARMIGNANI	Leg. 45871
- Méd. Andrés HALABI	Leg. 29822
- Méd. Ángel LO CELSO	Leg. 35316
- Méd. Fernando MARTINEZ LASCANO	Leg. 34941
- Méd. Miguel NORES	Leg. 45872
- Méd. Matías PARODI	Leg. 50916
- Méd. Eugenio ROMERO DIAZ	Leg. 41129

Art.2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch.

835



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA